

OFICINA
DE
PARTES

N° 450 / P2023

Materia: Sumario.

LAS CONDES,

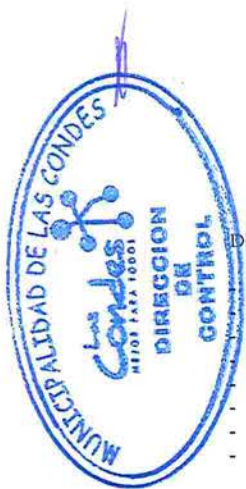
23 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4666, de fecha 29 de diciembre de 2022, que instruyó Investigación Sumaria en contra del funcionario Señor **MARCO ANTONIO GUZMÁN LABRAÑA**; La Vista del Investigador a foja 20 a 21; El Informe N°000198, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Dirección Jurídica; El Interno Alcaldía N°410, de fecha 03 de febrero de 2023; Lo establecido en el artículo 135 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto Sección 1ª N°74, de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. SOBRESÉASE al señor **MARCO ANTONIO GUZMÁN LABRAÑA**, Rut N° [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 11°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, de la Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4666, de fecha 29 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador
- Interesado
- Of. de Parte

